



Grupo Municipal

	Ayuntamiento de Alcantarilla
Registro Gral. de ENTRADA Nº	3405
16 MAR 2016	
HORA:	
A OFICINA:	SECR. GRAL.
Registro Gral. de SALIDA Nº	

Cambiemos Alcantarilla

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de Entidades Locales, el Grupo Municipal Cambiemos Alcantarilla del Ayuntamiento de Alcantarilla desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Propuesta.

TEMA DE PROPUESTA.

Erradicación del chabolismo

EXPOSICION DE MOTIVOS.

En julio de 2013 se celebró en la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio la jornada denominada "Propuesta integral para la erradicación del chabolismo en Murcia". En esa jornada, en la que estuvo presente el anterior Alcalde de Alcantarilla Lázaro Mellado se presentó un diagnóstico realizado a partir de una muestra de 58 sistemas habitacionales, de los cuales 12 están situados en el Municipio de Alcantarilla. Entre las principales características estos sistemas habitacionales – chabolas, derribos, automóviles, etc- son que el 53% de quienes los habitan son menores; el 94,8% no tienen el equipamiento adecuado; el 88% tienen deficiencias estructurales; sólo el 33% dispone de agua potable; el 50% están situados en entornos que no tienen los equipamientos básicos; y el 70% están afectados por hacinamiento.

La necesidad de que el Ayuntamiento de Alcantarilla comience a tomar soluciones al respecto deviene de que los instrumentos puestos en marcha hasta la actualidad en la Región de Murcia, se han mostrado útiles para disminuir siquiera el chabolismo tradicional –por crónico- del Municipio de Alcantarilla. Así hemos podido observar como el Plan de Vivienda 2009-2012, el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, la Comisión técnica para la erradicación del chabolismo, coordinada por la Consejería de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Territorio, no ha tenido impacto alguno para cambiar las calamitosas condiciones habitacionales de las familias afectadas.

Este año, la Consejería de Fomento e Infraestructuras, a través de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Arquitectura y Vivienda, ha puesto en marcha un programa de erradicación del chabolismo, con una serie de actuaciones para la adquisición y rehabilitación de viviendas, con una financiación total de 7,8 millones de euros, de la que el 80% provendrán de fondos FEDER. La primera fase de este proceso

incluye un presupuesto de la Consejería de Fomento de 662.500 euros, e incluye la adquisición de 9 viviendas, de las cuales 7 son estarán ubicadas en Murcia y 2 en Alcantarilla. Esto supone que para el municipio de Alcantarilla se prevé una financiación de menos de 80.000 euros. Esta cifra es menos que insuficiente si consideramos la problemática de Alcantarilla en torno al chabolismo tradicional. Sólo las actuaciones en el paraje “El Campico”, donde hay una fuerte incidencia de la hiperprecariedad habitacional, asentamiento que comenzó a través de prácticas de realojo del Ayuntamiento de Murcia en muy malas condiciones, necesitan de la voluntad política y la financiación adecuada para poder abordar seriamente este grave problema.

Es evidente que la población afectada es incapaz de hacer efectivo su derecho a la vivienda. Las consecuencias de no poder hacer efectivo este derecho y el incumplimiento de los deberes en esta materia por los poderes públicos vulnera otros derechos como el derecho a la vida y a la integridad física y moral, a la protección de la salud, a la educación y al trabajo. Los problemas psicológicos y el mayor riesgo de enfermedades se evidencia con la insatisfacción de las necesidades que preceden a estos derechos. Quizás el dato que más refleja el riesgo al que está expuesta la población que habita en estos sistemas habitacionales, es que su esperanza de vida es de 20 años menos que la de la media estimada de la población del país.


Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal CAMBIEMOS ALCANTARILLA hace al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

1. Instar al Gobierno Municipal a la creación con urgencia de una comisión técnica que aborde la exclusión residencial en todas sus dimensiones y que comience su labor con el diseño de un plan municipal para erradicar el chabolismo tradicional en el municipio de Alcantarilla, en un plazo máximo de un mes. En esta comisión, además de los agentes técnicos y políticos del Ayuntamiento, se incluirá a los agentes sociales organizados de la sociedad civil (asociaciones, ong) que están trabajando con las poblaciones afectadas.
2. Que en dicho Plan se establezcan plazos y fases para conseguir la erradicación del chabolismo tradicional.
3. Que en todo el proceso de desarrollo de dicho Plan se tengan en cuenta los principios de participación ciudadana activa, de género, de diversidad cultural y étnica, garantizando la plena inclusión social de las familias afectadas y evitando la guetización y la segregación urbana y social.

4. Solicitar a la comisión técnica para la erradicación del chabolismo, en coordinación con la Consejería de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Territorio un informe de la investigación sociológica (que debió realizar dicha comisión) y el diagnóstico real de la situación actual del chabolismo en el término municipal de Alcantarilla, con el fin de conocer el plan o planes de actuación llevados a cabo o pendientes de ejecución para conocer la situación de los mismos para poder establecer y planificar nuevas medidas.

5. Que se informe del presente ACUERDO y PUBLIQUE en los medios de comunicación municipales. (Radio, Prensa, Redes Sociales, etc...)

Alcantarilla 16 de Marzo de 2016



Arcadio Martínez Corrales

Portavoz Grupo Municipal

Cambiamos Alcantarilla